

**ACUERDO PSAATL16-000058
(10 de Mayo de 2016)**

Magistrada Ponente Doctora: Ines Adelina Robles

“Por medio del cual se formula lista de elegible ante el Consejo Seccional del Atlántico, Sala Administrativa, para proveer el cargo de Auxiliar Judicial Grado 3° del Grupo 10° (Técnica)”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, según lo aprobado en Sala Extraordinaria de 06 de Mayo de la presente anualidad,
y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 40 de 09 de Septiembre de 2009, fue convocado el Concurso de Méritos para proveer los cargos de empleados de Consejo Seccional del Atlántico, y, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

Que agotado el procedimiento administrativo, de publicación de Opciones de Sede durante los cinco (5) primeros días del mes de Abril del presente año, mediante Resolución No. PSAATLR16-000047 de 20 de Abril del año en curso, se dio cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08- 4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 40 de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, dentro del término mencionado, y de esta manera, proceder a elaborar la lista de candidatos destinada a proveer, en propiedad, los cargos de empleados definitivamente vacantes en este Distrito.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

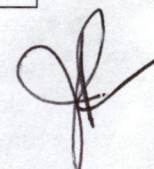
RESUELVE

ARTICULO 1°: Formular ante el **Consejo Seccional del Atlántico, Sala Administrativa**, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer los cargos de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3° del Grupo 10° (Técnica)** en esa corporación.

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Grupo	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	SANTIAGO BELEÑO JAZMINE ESTHER	32699270	10	434,68	150	10	75	669,68
2	PRADA SOLANO ALEXIS ARISTIDES	72240003	10	324,89	80,39	10	150	565,28

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410177.

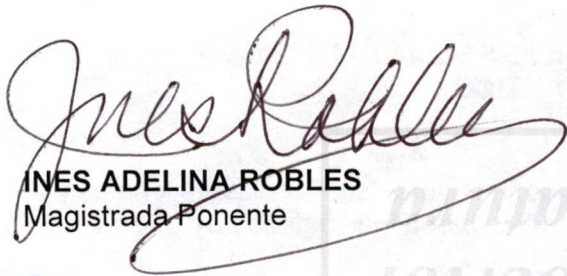
Email: psacsjatlantico@hotmail.com iroblesm@cendoj.ramajudicial.gov.co



ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016).


INES ADELINA ROBLES
Magistrada Ponente


CLAUDIA EXÓSITO VÉLEZ
Magistrada


Fabián Paternina Escalante

